

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0701

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de PASTEURIZADORA EL RANCHITO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de enero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03054 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de PASTEURIZADORA EL RANCHITO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Salcedo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Salcedo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

20 FEB. 2003

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

AVC/cmf

RAZON: La Resolución que antecede, queda inscrita junto a la escritura principal en esta fecha, bajo la partida No. 3. San Miguel de Salcedo a, 16 de Abril del año 2003.

Abg. Víctor Sanañiego G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL